

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Versión 1, 31 de enero de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Adquisición de componentes tecnológicos para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja	
Código BPIN No.	<b>CÓDIGO:</b>	<b>2020011000209</b>
	Nombre:	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	18/08/2023	
Nombre del profesional que diligencia el estudio previo	Deisy Carolina Wilches Abril y Claudia Liliانا Salamanca Arias	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Resolución de Autorización para Contratar	Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023	

### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

<p><b>3.1.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b></p>	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los juzgados y tribunales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y corporaciones, que permita la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio.</p> <p><b>COHERENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</b></p> <p style="padding-left: 20px;">Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Este proyecto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">SECTOR</th> <th style="width: 10%;">ENTIDAD</th> <th style="width: 10%;">EJE</th> <th style="width: 15%;">LÍNEA</th> <th style="width: 15%;">OBJETIVO PND</th> <th style="width: 15%;">ESTRATEGIA</th> <th style="width: 15%;">PROGRAMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Rama Judicial</td> <td style="text-align: center;">Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura</td> <td style="text-align: center;">Seguridad humana y justicia social</td> <td>Servicio de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.</td> <td>1. Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos. 2. Promover e implementar medidas de descongestión</td> <td>1. Construir modelos diferenciados de oferta de justicia. 2. Promover e implementar medidas de descongestión.</td> <td style="text-align: center;">Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Plan Nacional de Desarrollo</p> <p style="padding-left: 20px;">Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP</p> <p>Los recursos cuya distribución de requiere realizar, están incluidos en el marco de gasto de mediano plazo 2023-2026, en el programa 2701 - mejoramiento de las competencias de la administración de justicia.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr style="background-color: #d9d9d9;"> <th style="width: 60%;">Programa</th> <th style="width: 40%;">Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (2701)</td> <td style="text-align: center;">Transformación Digital de la Rama Judicial</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Plan Sectorial de Desarrollo</b></p> <p>El proyecto de inversión se encuentra alineado con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente" y se ejecutarán teniendo en cuenta el Plan de Acción que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Rama Judicial y el Plan Operativo Anual del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología que se reporta trimestralmente a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>A continuación, se relaciona el objetivo estratégico y objetivo específico del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026.</p>	SECTOR	ENTIDAD	EJE	LÍNEA	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA	PROGRAMA	Rama Judicial	Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	Seguridad humana y justicia social	Servicio de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.	1. Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos. 2. Promover e implementar medidas de descongestión	1. Construir modelos diferenciados de oferta de justicia. 2. Promover e implementar medidas de descongestión.	Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia	Programa	Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (2701)	Transformación Digital de la Rama Judicial
SECTOR	ENTIDAD	EJE	LÍNEA	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA	PROGRAMA													
Rama Judicial	Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	Seguridad humana y justicia social	Servicio de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.	1. Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos. 2. Promover e implementar medidas de descongestión	1. Construir modelos diferenciados de oferta de justicia. 2. Promover e implementar medidas de descongestión.	Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia													
Programa	Proyecto																		
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (2701)	Transformación Digital de la Rama Judicial																		

OBJETIVO ESTRATÉGICO PSD	OBJETIVO ESPECIFICO PSD
2. SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	1. Consolidar la infraestructura y los recursos necesarios para la implementación exitosa de la transformación digital, incluyendo la disposición de internet de calidad en el 100% de las sedes en la Rama Judicial y modernizar los servicios tecnológicos de soporte

**Desagregación Proyectos de Inversión de la Rama Judicial**

El Acuerdo PCSJA22-12030 del 28 de diciembre del 2022, en su artículo 1° aprobó “La desagregación de los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2023”, donde se incluye el proyecto “Transformación Digital de la Rama Judicial”, y en cuya desagregación se encuentra la actividad de “EQUIPOS”.

PROYECTO/ ACTIVIDADES	VALOR TOTAL 2023	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA	VALOR AUTORIZADO	VALOR DISPONIBLE
Transformación Digital de la Rama Judicial	291.525.657.519	24.857.152.512	83.230.356.299	183.438.148.708
SIUGJ-Core	28.228.690.146		169.600.000	28.059.090.146
SIUGJ-Complementarios	16.400.000.000	1.000.000.000	443.831.314	14.956.168.686
SIUGJ - Innovación	800.000.000		0	800.000.000
Gestión de Cambio y Comunicaciones	1.780.000.000		0	1.780.000.000
Gobierno y Calidad de Datos para la Inteligencia de la Rama Judicial	5.040.000.000		0	5.040.000.000
Tiempos y Costos Procesales	1.400.000.000	1.400.000.000	0	0
Seguridad de la Información	5.068.130.455	2.902.123.150	2.166.007.305	0
Seguridad Informática	12.748.953.876	9.833.515.318	1.606.196.558	1.309.242.000
Gobierno de TI	500.000.000		0	500.000.000
Servicios de gestión de TI	4.396.428.571		0	4.396.428.571
Software	69.510.118.792		65.975.582.917	3.534.535.875
Equipos	62.613.089.628		8.751.932.450	53.861.157.178
Redes	3.172.500.000	1.972.500.000	0	1.200.000.000
Servicios Tecnológicos Integrados	46.814.000.000		0	46.814.000.000
Data Center	3.800.000.000		0	3.800.000.000
Auditoría	893.600.000		0	893.600.000
Tarjetas digitales de Abogados	4.816.916.000		0	4.816.916.000
Trabajo Colaborativo	150.000.000		0	150.000.000
ERP	2.000.000.000		0	2.000.000.000
Planeación	21.393.230.051,00	7.749.014.044	4.117.205.755	9.527.010.252

Mediante el Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Con la Resoluciones 0004 y 0008 del 04 de enero de 2023 se desagregó y asignó el Presupuesto de inversión de la Rama Judicial de la vigencia 2023.

A través del Acuerdo PCSJA23-12085 del 1 de agosto del 2023, el Consejo Superior de la Judicatura concedió una autorización para distribuir recursos y delegar autorización para contratar la actividad de “Equipos”, del proyecto “Transformación Digital de la Rama Judicial”, a las direcciones seccionales así:

Dirección o Coordinación Seccional	Presupuesto a distribuir
Armenia	\$597.472.460
Barranquilla	\$1.243.290.453
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas	\$10.199.148.207
Bucaramanga	\$2.408.195.801
Cali	\$2.848.846.134
Cartagena (Sin San Andrés Islas)	\$785.151.467
Coordinación San Andrés Islas	\$88.493.114
Cúcuta	\$1.961.472.082
Ibagué	\$1.629.319.793
Manizales	\$427.716.720
Medellín (sin Chocó)	\$5.798.396.506
Coordinación Chocó	\$419.583.120
Montería	\$250.730.491
Neiva (sin Florencia)	\$1.732.561.760
Coordinación Florencia	\$538.954.565
Pasto	\$1.447.490.649
Pereira	\$201.567.649
Popayán	\$677.268.657
Santa Marta	\$573.050.211
Sincelejo	\$270.395.627

Tunja	\$4.425.764.320
Valledupar (sin Riohacha)	\$113.074.535
Coordinación Riohacha	\$674.593.209
Villavicencio	\$687.462.470
Total	\$40.000.000.000

Que en el artículo 2 del precitado acuerdo, el Consejo Superior de la Judicatura, delegó a la Directora Ejecutiva la autorización a las direcciones seccionales para adelantar la contratación de computadores, cuando los valores superen los 1500 SMMLV.

Con el Memorando DEAJIFM23-420 del 02 de agosto de 2023, el director de la Unidad de Informática, solicitó un traslado presupuestal del proyecto de inversión "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional" para financiar la distribución de recursos entre las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

Que, en el artículo 5 de la Resolución No. 4194 del 10 abril de 2023, se delegó expresamente a los directores (as) Seccionales, como ordenadores del gasto, suscribir, en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, unos actos y contratos determinados.

Mediante Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, efectúan unos ajustes en el presupuesto de inversión de la Rama Judicial.

En el artículo 2, Realizar la asignación presupuestal del proyecto C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional" a cargo de la Unidad de Informática, así:

UNIDAD 270102 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PROYECTO C-2701-0800-36 "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL		
CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ASIGNACIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 16 CSF
1	BOGOTA	10.199.148.207
2	MEDELLIN	6.217.979.626
3	BARRANQUILLA	1.243.290.453
4	CARTAGENA	873.644.581
5	TUNJA	4.425.764.320
7	MANIZALES	427.716.720
9	POPAYAN	677.268.657
10	VALLEDUPAR	787.667.744
11	MONTERIA	250.730.491
12	NEIVA	2.271.516.325
14	SANTA MARTA	573.050.211
15	VILLAVICENCIO	687.462.470
16	PASTO	1.447.490.649
17	CUCUTA	1.961.472.082
19	ARMENIA	597.472.460
20	PEREIRA	201.567.649
21	BUCARAMANGA	2.408.195.801
25	SINCELEJO	270.395.627
26	IBAGUE	1.629.319.793
27	CALI	2.848.846.134
SUBTOTAL SECCIONAL		40.000.000.000

En el DT2023-64 se explica el procedimiento para la estimación del presupuesto a distribuir, así como la finalidad de la adquisición de computadores de escritorio AIO y portátiles para la que se distribuye, a saber: Reducir la obsolescencia de los computadores de escritorio de la Rama Judicial, y cumplir objetivo citado previamente de dotar con un computador portátil a cada uno de los jueces y magistrados del país.

El Consejo Superior solicitó como condición previa para la emisión del Acuerdo PCSJA23-12085 del 01 de agosto de 2023, la identificación de las especificaciones técnicas mínimas, mismas que fueron propuestas en primer término por la Unidad de Informática, y que fueron ajustadas hasta la emisión del citado acuerdo con la intervención, observaciones, recomendaciones y finalmente, visto bueno, de la Unidad de Transformación Digital, así como del Grupo Estratégico del Consejo Superior de la Judicatura.

Estas especificaciones fueron dadas a conocer a nivel nacional por la Unidad de Informática a través de Oficio DEAJIFO23-504 de 14 de agosto de 2023 "Remisión documentos relevantes del Acuerdo PCSJA23-12085 del 01/08/2023 y Resolución No. 6455 del 10/08/2023, y recomendaciones para adquisiciones".

En el oficio No. DEAJIFO23-514 del 18 de agosto de 2023, "Actualización - Opinión técnica favorable de carácter general – Provisión de computadores por parte de Direcciones Seccionales (v. agosto de 2023)", el cual señala lo siguiente:

"La Unidad de Informática emite la presente OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE CARÁCTER GENERAL para la contratación por parte de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, de equipos de cómputo portátiles y computadores de escritorio Todo en Uno (recomendados) o convencionales, bien sea con recursos distribuidos por el Nivel Central o bien, con su propia gestión y sus propios recursos, en los siguientes términos:

1. Alcance

La presente opinión técnica favorable se emite para contratación de equipos de cómputo de escritorio (Todo en Uno o convencionales) o portátiles, que en adelante se denominarán con el término genérico de computadores. No se incluye en la presente opinión técnica favorable equipos como celulares o tabletas, ni tampoco servidores u otros equipos de cómputo de alta gama.

La presente se da exclusivamente en lo relacionado con los aspectos técnicos de los elementos a adquirir y NO en lo relacionado con la necesidad, ni con la proposición de los elementos “computadores” como la solución a ésta, ni con la modalidad de provisión, que puede ser, por ejemplo, adquisición, arriendo, permuta o comodato.

En consecuencia, la necesidad, la modalidad de la provisión, las justificaciones correspondientes, así como la gestión gerencial y de los recursos para su adquisición, y demás trabajos, previsiones o esfuerzos para la ejecución de la contratación una vez suscrita.

En conclusión, la justificación de la necesidad de los computadores, la solución técnica elegida y la modalidad de provisión en cada caso es responsabilidad exclusiva de la Dirección Seccional, así como la planeación y todas las gestiones precontractuales, contractuales (incluyendo la supervisión) y post-contractuales de los contratos que se llegaren a suscribir, y la provisión de los recursos o servicios necesarios para poner y mantener en operación los computadores a adquirir; así como la financiación cuando los procesos se adelanten con recursos propios de la Dirección Seccional.”

Uno de los propósitos de la asignación de equipos portátiles, es la de dar movilidad y facilitar el trabajo remoto en un equipo seguro (institucional), que utilice software seguro y que facilite la gestión judicial. Justamente, por las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, donde se privilegia el uso de la tecnología y la virtualidad en los procesos jurisdiccionales, asegurando, además, que el mismo equipo contribuya a la construcción y definición de modelos efectivos de recuperación ante desastres o para superar situaciones de indisponibilidad, como el aislamiento por razones de salud o desastres que afecten la infraestructura y recursos físicos dispuestos en las sedes judiciales. Lo anterior, con el fin de dar continuidad de la gestión ante incidentes que impidan el trabajo en la sede judicial.

Por tal razón, la visión sería la de mejorar tecnológicamente, en la capacidad de recursos físicos tecnológicos para adelantar la gestión judicial, con medios que permitan la conexión remota a la actividad misional.

Para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja se asignó presupuesto para suplir necesidades en componente tecnológico en el marco de la Transformación Digital de la Rama Judicial, para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

De acuerdo a levantamiento de Información de personas y usos que requieren computadores de escritorio y de existencia actuales de este tipo de equipos, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja consolidó la información de equipos de cómputo con una antigüedad de más de 5 años, lo que supera el tiempo de vida útil de este tipo de equipos, lo cual hace necesario la renovación de los mismos.

Para determinar el déficit de Computadores en la Seccional Tunja, se tiene en cuenta lo señalado en el DT2023-64 y la planta validada por el área de Talento Humano de la Seccional Tunja, por tal razón indicaremos lo siguiente:

**Computadores de Escritorio**

Operación	+	+	-	-	-	+	=	≈
	Un computador de escritorio por cargo	Computadores de escritorio otros usos (9%)	Computadores de Escritorio 2018-2023 (SICOF)*	Jueces (portátil)	Computadores ya adquiridos o autorizados	Computadores adicionales para cargos transitorios	Necesidad	Necesidad (ajustada)
Datos DT2023-64	1600	144	852	313	11	14	582	582
Datos Planta de Personal Seccional Tunja	1603	144	981	313	0	12	465	465

\*A los jueces se les asignara un equipo portátil.

\*DESAJTUO23-4131 y ALCANCE DESAJTUO23-4227 Emitido por Coordinador de Almacén.

**Equipos Portátiles**

+	-	=
<b>Cargos Jueces / Magistrados (Permanentes/Descongestión)</b>	<b>Inventarios portátiles (Asignados a Jueces/Magistrados) + portátiles adquiridos y en proceso de adquisición</b>	<b>Equipos Portátiles a Adquirir</b>
(313+1+34+1) = 349	(12+58) =70	279

Con el oficio No. DESAJTUO23-3652 del 4 de agosto de 2023, la Coordinadora del Área Administrativa remitió Formulario FORMS, a través de correo electrónico dirigido a todos los despachos, para diligenciamiento del mismo por parte de cada uno de los servidores, solicitando reporte del computador de Escritorio y/o Portátil que tienen asignados y en uso, los servidores.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos en el levantamiento de la información de computadores de escritorio (Ver Anexo No.1) de la marca PC Smart en uso por parte de los servidores de los despachos, corporaciones y dependencias de la Rama Judicial de competencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

de Tunja, que fueron adquiridos masivamente a través del contrato 207-2013; en vista que estos equipos de escritorio corresponden a compras anteriores a la vigencia 2019, los cuales ya cumplieron su vida y son obsoletos se hace necesario que sean reemplazados por adquisiciones de nuevos equipos, ya que la organización requiere la gestión eficiente de la información a través de medios digitales y herramientas computacionales modernas.

La adquisición se realizará por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, se efectuará por monto agotable, por esta modalidad se reciben unidades adicionales, las cuales se irán asignado a los Despachos que cuente con judicantes/practicantes, en correspondencia con lo descrito en el Acuerdo No. PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, el cual señala en su artículo décimo tercero, lo siguiente:

*“La Dirección Ejecutiva y las direcciones seccionales de administración judicial dispondrán lo concerniente en la medida de lo posible, al espacio, elementos técnicos y de oficina que requieran los despachos y dependencias de la Rama Judicial para el cumplimiento cabal de las labores que se asignen a los practicantes”.*

En conclusión, la Dirección Ejecutiva Seccional debe suplir las necesidades de componentes tecnológicos para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, los cuales corresponden como mínimo a cuatrocientos sesenta y cinco (465) equipos de cómputo y doscientos setenta y nueve (279) portátiles.

Por lo anterior, se requiere adelantar la contratación de la adquisición e instalación de computadores de escritorio tipo Todo en Uno y portátiles para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el presupuesto asignado y con los recursos disponibles para esta vigencia que asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, (\$ 4.425.764.320,00.oo). Dicha adquisición se realizará por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.”

**3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

**3.2.1 Objeto contractual**  
 Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno y portátiles para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

**3.2.2 Justificación**  
 La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, debe suplir las necesidades de componentes tecnológicos teniendo en cuenta lo señalado en el DT2023-64, los acuerdos PCSJA23-12085 del 1 de agosto del 2023, Memorando DEAJIFM23-420 del 02 de agosto de 2023 y Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023, para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja  
 Los computadores constituyen una herramienta de trabajo necesaria para los funcionarios judiciales y constituyen la interface entre los datos y la gestión de los mismos para la construcción de conocimiento. Se dividen o agrupan en equipos portátiles o de escritorio, ambos con definiciones claras en el sentido de que los primeros aportan además de la capacidad de cómputo, elementos para la movilidad y acceso desde diferentes localizaciones a los datos, aplicaciones y sistemas de la Rama Judicial.  
 Es necesario renovar equipos, con mayor frecuencia, por la velocidad de cambio de los sistemas informáticos. El período de obsolescencia en los equipos de cómputo es cada vez más corto.  
 Se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de dicha entidad, y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación. Por lo anterior, la adquisición de los componentes tecnológicos se realizará a través de la suscripción del Acuerdo Marco de Precios para la Compra.

**3.2.3 Clasificación UNSPSC**  
 El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios - UNSPSC:

CODIGO DEL SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo Informático y Accesorios	432115	Computadores	43211507	Computadores de Escritorio
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo Informático y Accesorios	432115	Computadores	43211508	Computadores personales

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en las fichas técnicas para la categoría Compra Por Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, las condiciones transversales mínimas en los computadores de escritorio Todo en Uno y portátiles, de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores, corresponderán a las definidas en el documento **Anexo 3 - Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa**.

El alcance del contrato incluye la adquisición de mínimo cuatrocientos sesenta y cinco (465) computadores de escritorio Todo en Uno y doscientos setenta y nueve (279) portátiles, incluyendo los servicios de instalación y configuración de cada ETP.

En el Anexo 1- Destinación de computadores de escritorio Todo en Uno y portátiles (Magistrados y Jueces), se especifican los despachos y corporaciones a los cuales van destinados estos componentes, para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

En caso de darse reducción en el precio durante el proceso de selección, produciendo la entrega de unidades adicionales las cuales serán asignadas a los judicantes/practicantes que se relacionan en el Anexo 2 "Judicantes-Practicantes".

En caso que por las funciones específicas o por la movilidad de los destinatarios de los equipos, no se requiera o deje de requerirse uno o más computadores, estos podrán ser destinados a necesidades de equipos de cualquier despacho judicial y/o administrativo, según criterio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

**Especificaciones técnicas:**

Se tomarán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas mínimas, informadas con el oficio No. DEAJIFO23-514 y por la Unidad Informática en su Documento DT2023-64 (Documento técnico para autorización de la distribución de recursos de la actividad "Equipos" incluida en el proyecto de inversión "Transformación Digital de la Rama Judicial" para la adquisición de computadores entre las Direcciones Seccionales, y para la delegación en la Dirección Ejecutiva de las autorizaciones para contratar, de acuerdo con su cuantía), así:

Características de los Computadores de escritorio Todo en Uno:

Especificación	Característica mínima* AIO estándar
Línea	Corporativa
Pantalla	AIO 23,8" full HD, retroiluminada y antirreflejo
Peso	-
Procesador	6 cores y 12 hilos, frecuencia base 3.2 GHz Fecha de lanzamiento: 2022 en adelante
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado O Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado
Umbral de rendimiento	Productividad intermedia: 4000 PCMark10 (±3%, según AMP)
Almacenamiento interno	Disco de Estado Sólido 500 GB PCIe
Memoria interna	16 GB DDR4 3200 MHz con capacidad para ampliación a 32 GB
Puertos USB	6 puertos USB 3.0, al menos 4 de ellos SS (Superspeed)
Puertos de video	1 puerto de video libre: HDMI o Display Port
Puerto de red	Puerto de red Ethernet RJ45 10/100/1000
Conectividad inalámbrica	WiFi 802.11 ax 2x2 Bluetooth 5.x
Características IPv6	Compatibilidad dual IPv6 / IPv4
Características para videoconferencia	Cámara web Integrada HD + Micrófono Integrado + tarjeta de sonido y parlante(s) interno(s) activos. Sonido estéreo.
Puertos para audio	Puerto de auriculares y de micrófono de 3.5 mm en combo
Dispositivos de entrada	Teclado en español y mouse de 2 clics y scroll mecánico o digital, con interfaz USB
Administración y seguridad	Capacidad para administración y gestión remota Chip TPM (Trusted Platform Module 2.0 o superior) Guaya de seguridad para la fuente de poder (si es externa)
Certificaciones	- Certificación Energy Star 8.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - Certificación EPEAT Oro - Certificación Estándar Militar MIL-STD 810H
Otros accesorios	Unidad de DVD RW+ interna o externa

Los equipos Todo en Uno no se aceptarán con cables o conectores de video sobresalientes del chasis o carcasa del equipo, ya que se requieren disponibles todos los puertos de video en la mainboard para uso de la entidad. No se recibirán equipos tipo Todo en Uno que se adapten, remanufacturen o acondicionen para presentar apariencia de equipos Todo en Uno.

3.2.4 Especificaciones del Objeto Contractual

Características de los Portátiles:

Especificación	Característica mínima* PORTÁTIL estándar – línea corporativa
Línea	Corporativa
Pantalla	14" full HD, retroiluminada y antirreflejo
Peso	1,8 kg máximo
Procesador	8 cores y 16 hilos, frecuencia base 3.2 GHz Fecha de lanzamiento: 2022 en adelante
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado O Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado
Umbral de rendimiento	Productividad avanzada: 5000 PCMark10 (±3%, según AMP)
Almacenamiento interno	Disco de Estado Sólido 500 GB PCIe
Memoria interna	16 GB DDR4 3200 MHz con capacidad para ampliación a 32 GB
Puertos USB	3 puertos USB 3.0, al menos 2 de ellos SS (Superspeed)
Puertos de video	1 puerto de HDMI
Puerto de red	Puerto de red Ethernet RJ45 (estándar o mini o con adaptador USB + puerto USB adicional) 10/100/1000
Conectividad inalámbrica	WiFi 802.11 ax 2x2 Bluetooth 5.x
Características IPv6	Compatibilidad dual IPv6 / IPv4
Características para videoconferencia	Cámara web Integrada HD + Micrófono Integrado + tarjeta de sonido y parlante(s) interno(s) activos. Sonido estéreo.
Puertos para audio	Puerto de auriculares y de micrófono de 3.5 mm en combo
Dispositivos de entrada	Teclado en español y dispositivo señalador de dos clics incorporados
Administración y seguridad	Capacidad para administración y gestión remota Chip TPM (Trusted Platform Module 2.0 o superior) Ranura de Kensington con guaya de seguridad compatible Lector biométrico para autenticación en el sistema operativo
Certificaciones	- Certificación Energy Star 8.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - Certificación EPEAT Oro - Certificación Estándar Militar MIL-STD 810H
Otros accesorios	- Base refrigerante para portátil - Teclado en español y mouse de 3 botones (inalámbricos)

La entidad emitió los eventos de RFI (Request for Information o Solicitud de Información), de acuerdo a lo indicado en el AMP, en el numeral 6.3

*“Las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles procesadores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega.”*



Recibiendo 8 respuestas para la compra de equipos Todo en Uno y 11 para compra de portátiles, los cuales se resumen a continuación:

**COMPUTADORES DE ESCRITORIO**

PROVEDORES	RESPUESTA A LOS ÍTEM DEL RFI
Respuesta del Proveedor No. 1	del ítem 1 al 4, del 6 al 13, del 15 al 19 y del 21 al 23, Responden "Enterados, aceptamos y cumplimos"; al ítem 5 responden "Enterados, aceptamos y cumplimos. Se aclara que lo referente a Lanzamiento 2022 en adelante, el pliego de condiciones especifica que este requerimiento es (Fecha de lanzamiento O INTRIDUCCION AL MERCADO. Esto hacer referencia a que debe ser Lanzamiento o Introducción al mercado POR PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE COMPUTO AL MERCADO COLOMBIANO. Por lo anterior en caso de ser adjudicatario del proceso se dará cumplimiento a este requerimiento de esta forma, de acuerdo a los términos de referencia del actual acuerdo marco de precios."; al ítem 14 responden "Los equipos se entregarán con Licenciamiento Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado, si la entidad requiere realizar Downgrade a una versión anterior este costo será asumido por la entidad."; al ítem 20 respondió lo siguiente " Se entregarán con Unidad Óptica Externa CD/DVD RW de marca diferente a la de los equipos de cómputo ofrecidos, opción avalada en el actual acuerdo marco de precios"
Respuesta del Proveedor No. 2	Una única respuesta "Se informa a la entidad que se aplica con el procesador i5-12600 que cuenta con 6 cores 12 hilos y con frecuencia base de 3.3 Ghz lanzado en el primer trimestre de 2022, el resto de componentes se puede aplicar al ETP. "
Respuesta del Proveedor No. 3	del ítem 1 al 21 respuesta " Cumple "
Respuesta del Proveedor No. 4	Responden sin diligenciar los campos del RFI
Respuesta del Proveedor No. 5	Responden sin adjuntar el RFI
Respuesta del Proveedor No. 6	del ítem 1 al 23 responden "SE CUMPLE EN LOS TERMJNSO DEL AMP"
Respuesta del Proveedor No. 7	del ítem 1 al 23 responden "SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO "
Respuesta del Proveedor No. 8	del ítem 1 al 4, del 6 al 23, Responden "Se cumple"; al ítem 5 Responde "De acuerdo con lo definido por CCE para el procesador las entidades pueden requerir cantidad de cores e hilos únicamente."

**PORTATILES**

PROVEDORES	RESPUESTA A LOS ÍTEM DEL RFI
Respuesta del Proveedor No. 1	del ítem 1 al 4, del 6 al 13, del 15 al 18 y del 21 al 23, Responden "Enterados, aceptamos y cumplimos"; al ítem 5 Responden "Enterados, aceptamos y cumplimos. Se aclara que lo referente a Lanzamiento 2022 en adelante, el pliego de condiciones especifica que este requerimiento es (Fecha de lanzamiento O INTRIDUCCION AL MERCADO. Esto hacer referencia a que debe ser Lanzamiento o Introducción al mercado POR PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE COMPUTO AL MERCADO COLOMBIANO. Por lo anterior en caso de ser adjudicatario del proceso se dará cumplimiento a este requerimiento de esta forma, de acuerdo a los términos de referencia del actual acuerdo marco de precios."; al ítem 14 responden "Los equipos se entregaran con Licenciamiento Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado, si la entidad requiere realizar Downgrade a una versión anterior este costo será asumido por la entidad."; al ítem 20 respondió lo siguiente " Se entregarán con Unidad Óptica Externa CD/DVD RW de marca diferente a la de los equipos de cómputo ofrecidos, opción avalada en el actual acuerdo marco de precios"; ítem 14 respondió "Los equipos se entregaran con Licenciamiento Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado, si la entidad requiere realizar Downgrade a una versión anterior este costo será asumido por la entidad."; al ítem 19 respondieron "Se entregarán Teclado + Mouse - Inalámbrico, conexión USB, Plug & Play - teclado en español y Base refrigerante para portátil de marca diferente a la de los equipos de cómputo ofrecidos, opción avalada en el actual acuerdo marco de precios. " y al ítem 20 respondieron "Se entregarán Teclado + Mouse - Inalámbrico, conexión USB, Plug & Play - teclado en español y Base refrigerante para portátil de marca diferente a la de los equipos de cómputo ofrecidos, opción avalada en el actual acuerdo marco de precios. "
Respuesta del Proveedor No. 2	Una única respuesta "Se informa a la entidad que se aplica con el procesador AMD Ryzen™ 7 PRO 6850HS que cuenta con 8 cores 16 hilos y con frecuencia base de 3.2 Ghz lanzado en el segundo trimestre de 2022, el resto de componentes se puede aplicar al ETP, tener en cuenta que los procesadores con esta frecuencia base son usados en equipos de alta gama".
Respuesta del Proveedor No. 3	del ítem 1 al 14 y del 17 al 23, Responden "Cumple"; al ítem 16 responden "Sugerimos a la entidad para este ítem admitir certificación Epeat Silver o epeat Gold"
Respuesta del Proveedor No. 4	Responden sin diligenciar los campos del RFI
Respuesta del Proveedor No. 5	Responden sin adjuntar el RFI
Respuesta del Proveedor No. 6	del ítem 1 al 23 responden "SE CUMPLE EN LOS TERMJNSO DEL AMP"
Respuesta del Proveedor No. 7	del ítem 1 al 4, del 6 al 12, del 14 al 18 y del 20 al 23, Responden "Se Cumple"; al ítem 5 responden "De acuerdo con lo definido por CCE para el procesador las entidades pueden requerir cantidad de cores e hilos únicamente."; al ítem 13 responden "La entidad debe requerir ACCESORIO-43 - favor evitar el uso de marcas"; al ítem 19 responden "Se cumple. Las baterías las debe asumir la entidad."
Respuesta del Proveedor No. 8	del ítem 1 al 23 responden "SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO "
Respuesta del Proveedor No. 9	del ítem 1 al 23 responden "Proveedor No. 5 PUEDE CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD "
Respuesta del Proveedor No. 10	Del ítem 1 al 23 responden "se dara cumplimiento a lo requerido por la entidad"
Respuesta del Proveedor No. 11	del ítem 1 al 23 responden "SE CUMPLE"

Se observa que hay pluralidad de oferentes en este proceso de contratación por la presencia de múltiples proveedores o empresas que compiten, el principio de la competitividad ofrece varios beneficios significativos:

Competencia y Mejora de la Calidad: La existencia de varios oferentes fomenta la competencia, lo que a su vez impulsa a las empresas a ofrecer productos o servicios de mayor calidad y precios más competitivos, los oferentes buscan diferenciarse y destacar en el mercado, lo que beneficia a la entidad contratante al obtener mejores ofertas.

Nota: la entidad realizara la revisión de la ficha técnica propuesta por los oferentes, para verificar que se cumplan con estas condiciones.

**3.2.5 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para** Corresponde adjudicar el Proceso a través de Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, de conformidad con lo

<p><b>la Ejecución del Objeto Contractual</b></p>	<p>establecido en el artículo 103 numeral 3 de la Ley 270 de 1996, mediante delegación proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de la Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023, con destino a los funcionarios y empleados que prestan sus servicios en los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja</p>
<p><b>3.2.6 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</b></p>	<p>El numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos deben contener “(...) cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto”</p> <p>Si bien el contrato a celebrar no incluye diseño ni construcción, se cuenta con los documentos anexos a los presentes Estudios Previos que contienen información relacionada con la destinación de los equipos a adquirir.</p>
<p><b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b></p>	
<p><b>3.3.1 Obligaciones del Contratista</b></p>	<p>Para el cumplimiento del contrato el CONTRATISTA se obliga para con LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, además de las señaladas en la cláusula décimo primera (11) del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Computadores y Periféricos. CCE-280-AMP-2021 a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Permitir al supervisor designado por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y a los demás funcionarios autorizados por éste, el seguimiento a la correcta ejecución del objeto contractual.</li> <li>b) Someter a concepto previo a través de supervisor de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a la ejecución del objeto contractual.</li> <li>c) Someter a consideración del supervisor las diferentes deficiencias, anomalías frente a la ejecución del objeto contractual.</li> <li>d) Compromiso Anticorrupción: El CONTRATISTA apoyará la acción del Estado Colombiano y a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA; para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la suscripción del contrato ni con la ejecución del contrato.</li> <li>2) El CONTRATISTA se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo hagan en su nombre.</li> <li>3) El CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la suscripción y ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la suscripción y ejecución, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, durante el desarrollo del contrato que se suscribirá.</li> <li>4) El CONTRATISTA se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la suscripción y ejecución del contrato.</li> <li>5) En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico al sitio de denuncias del programa en la página Web <a href="http://www.anticorrupcion.gov.co">www.anticorrupcion.gov.co</a>; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C., a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA, la cual tiene por objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, la cual se puede realizar través de los correos <a href="mailto:soytransparente@ENTIDAD.gov.co">soytransparente@ENTIDAD.gov.co</a>, <a href="mailto:denunciacorrupcion@presidencia.gov.co">denunciacorrupcion@presidencia.gov.co</a>, también puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.</li> </ol> </li> </ol> <p>Parágrafo: El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja. Todas las responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA.</p>

<p><b>3.3.2 Obligaciones de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial</b></p>	<p>Además de las obligaciones estipuladas en la cláusula décimo segunda (12) del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Computadores y Periféricos. CCE-280-AMP-2021, nos obligamos a:</p> <p>a) A ejercer el control sobre la ejecución del contrato para lo cual destinara un supervisor con el fin de atender en detalle la ejecución del mismo.</p> <p>b) A pagar al contratista dentro de los términos previstos en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021.</p> <p>c) A informar de manera oportuna al contratista sobre cualquier modificación y/o nuevas indicaciones respecto al destino y asignación de los computadores.</p>
<p><b>3.3.3. Obligaciones del supervisor</b></p>	<p>El supervisor que será designado por el Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja debe cumplir, además de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, modificada por la Ley 1882 de 2018; con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Exigir al contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de especificaciones en él contenidas.</li> <li>2) Atender y resolver toda consulta relacionada con la prestación de servicio.</li> <li>3) Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contratista.</li> <li>4) Elaborar cronograma de entrega de los elementos tecnológicos adquiridos, el cual debe respetar los tiempos de entrega, las obligaciones del Acuerdo y los ANS del Acuerdo Marco cuando apliquen; una vez el cronograma ha sido aprobado, las modificaciones deben ser discutidas, acordadas por las dos partes y debe quedar por escrito y firmado tanto por la Entidad Compradora como por el Proveedor, las modificaciones al cronograma se restringen a situaciones fortuitas, de fuerza mayor o de mutuo acuerdo.</li> <li>5) Coordinar con el personal del Contrato Mesa de Servicio Global cuyo objeto es "Prestar el servicio de Mesa de Servicios Global y Centralizada para el soporte tecnológico a la Rama Judicial a Nivel Nacional incluyendo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos.", las actividades a fin de verificar a cabalidad el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes tecnológicos entregados y la configuración seleccionada.</li> <li>6) Tramitar ante el Área correspondiente el pago del valor del contrato.</li> <li>7) Expedir la certificación de recibo a satisfacción de los Servicios (cumplidos) objeto del contrato, como requisito previo para el trámite de los pagos.</li> <li>8) Verificar el Cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, así como del personal que ejecute el contrato cuando sea del caso.</li> <li>9) Remitar al Área Jurídica una vez finalizado el contrato, el proyecto de acta de liquidación, con los soportes respectivos, junto con el formato base de liquidación aprobado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.</li> <li>10) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato, así como las establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad.</li> </ol>
<p><b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Conforme con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de dicha entidad, y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Computadores y Periféricos. CCE-280-AMP-2021, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.</p> <p>Por lo anterior, la adquisición de los componentes tecnológicos se realizará a través de la suscripción del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Computadores y Periféricos – CCE-280-AMP-2021, de Colombia Compra Eficiente. Acuerdo que tiene vigencia hasta el hasta febrero 28, 2025</p>
<p><b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>	<p>Para determinar el valor de la adquisición y de acuerdo al déficit de Computadores en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se tiene en cuenta las indicaciones señaladas en el DT2023-64, por tal razón realizaremos las siguientes operaciones.</p> <p><b>COMPUTADORES DE ESCRITORIO:</b></p> <p>a. Para los cargos permanentes, se establece una cantidad de computadores de escritorio de tal forma que 1 cargo permanente = 1 computador.</p> <p>1.603 cargos permanentes = 1.603(a) computadores requeridos, de acuerdo a lo señalado en el Oficio No. DESAJTUO23-4209 del 31 de agosto de los corrientes, emitido por la Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional, en la cual se informa el número total de cargos de los diferentes Despachos Judiciales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja , que componen.</p> <p>b. Para estos cargos, se realiza la estimación de usos no personalizados, que se estima en un 9% adicional de computadores con respecto a los cargos permanentes.</p> <p style="padding-left: 40px;">Computadores adicionales = Cargos permanentes x 9%</p> <p>9% adicional sobre los 1.603 cargos = 9% x 1.603 cargos = 144(b) computadores adicionales (auditorios, salas de reuniones o similares, puntos de atención al público, escáneres de uso compartido que requieren de un equipo para su operación, salas de capacitación y videovigilancia).</p>

c. A la cantidad resultante (a + b), se restan la cantidad de equipos vigentes (compras del 2.019 al 2.023 (981 equipos de escritorio).

1.603 computadores + 144 computadores adicionales – 981(c) computadores adquiridos  
= 766 computadores que se requerirían actualizar.

d. A la cantidad resultante (a + b - c), se restan la cantidad de equipos que estaría destinada para jueces, ya que a cada juez se le dará un equipo portátil y no un equipo de escritorio.

766 computadores que se requerirían actualizar - 313(d) computadores para jueces (portátiles)  
= 453 computadores que se requerirían actualizar

e. A la cantidad resultante (a + b - c - d), se restan la cantidad de equipos que están pendiente de entregar al usuario final: para nuestro caso es cero (0)

f. A la cantidad resultante (a + b - c - d), se suma la cantidad de cargos transitorios distintos a jueces (porque para los jueces se destinarán portátiles)

453 computadores que se requerirían actualizar + 12 computadores para cargos transitorios distintos a jueces  
**= 465 computadores que se requiere actualizar con destino a los empleados.**

Para efectos de la proyección y cálculo de las cantidades, se toma como referencia 465 computadores de escritorio requeridos, atendiendo el procedimiento establecido en el documento técnico No. DT2023-63(ajustando los datos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja).

Se efectuó simulación en la plataforma del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, generada el día 31 de agosto del 2023, **por monto agotable, con un presupuesto de \$2.721.332.520**, teniendo en cuenta el valor del AIO establecido en el DT2023-64 y se calculó de la siguiente forma:

Computador de escritorio Todo en Uno 23,8" - Productividad Intermedia (IVA Incluido (A)	Cantidad de Computador de escritorio Todo en Uno 23,8" (B)	Valor Total Compra de Computador de escritorio Todo en Uno 23,8"(A*B)
5.852.328	465	2.721.332.520

Arrojando los siguientes datos:

Simulación: 19321 - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-08-31



Editar datos simulación   
  Insertar ítem de catálogo   
  Insertar gravamen   
  Insertar archivo  
 Validar simulación proveedores   
  Solicitar cotizaciones

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO	ESTAMPILLA UPTC	1%
Consecutivo	19321		
Nombre tipo del simulador	Monto agotable		
Estado proceso simulación	Borrador simulación		
Evento cotización			
Catálogo	Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 2		
RFI			
Fecha cierre			
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	<a href="#">Ver guía</a>		
Presupuesto	2721332520		
Precio dolar (TRM)	4085.33		

Items		
Simulaciones válidas	Simulaciones no válidas	Archivos
Show entries <input type="text" value="100"/> <input type="text" value="Search"/>		
Texto	Cantidad	
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2 <small>- ETP - 4000 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB - ZONA 2</small>	1	
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI O PCIe 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	1	
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	1	
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	1	
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODSIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	1	
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	1	
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2 <small>- SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - ZONA 2</small>	1	
Texto	Cantidad	

Showing 1 to 7 of 7 entries

Previous **1** Next

Items		
Simulaciones válidas	Simulaciones no válidas	Archivos
Show entries <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="Search"/>		
Proveedor	Valor	Cantidad
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	5,593,816.04	486.49
900604590. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	5,629,799.70	483.38
undefined. CREAR DE COLOMBIA	5,746,251.30	473.58
811000242. C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	5,789,123.78	470.08
800230829. SISTETRONICS SAS - ETP III	5,807,788.27	468.57
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	5,894,465.09	461.68
811021363. UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	5,925,992.06	459.22
830110570. NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	6,010,635.81	452.75
900741497. TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,104,523.56	445.79
800188299. LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	6,147,237.36	442.69
900571849. GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	6,192,196.46	439.48
830016004. REDCOMPUTO LTDA - ETP III	6,234,399.34	436.50
800026212. RICOH COLOMBIA SA -	6,289,894.17	432.65
804000673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,552,492.08	415.31
830026811. XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	6,634,288.26	410.19
Proveedor	Valor	Cantidad

Showing 1 to 15 of 25 entries

Previous **1** 2 Next

Tomando como base la simulación en la modalidad "Monto agotable", se establece el precio unitario de computador de escritorio Todo en Uno y de servicio de instalación y configuración para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con un costo por equipo de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$5.593.816,04) para una cantidad de unidades a entregar de 486 equipos de escritorio, 21 equipos adicionales de los inicialmente proyectados, tomando como base de Tasa representativa del Mercado (TRM), la vigente a la fecha 31 de agosto 2023 (\$ 4.085).

Nota: La entidad realizará la selección de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el literal d del subnumeral 3 del numeral 6.2, de la cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria" del acuerdo marco de precios "CCE-280-AMP-2021", en el cual se establece: "Monto Agotable: Mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales."

Del mismo modo, se debe tener en cuenta lo establecido Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa ETP III:

**Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021**

**1.3.1. Monto agotable**

- El monto agotable se aplica únicamente sobre las combinatorias que contengan ETP, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales, accesorios y componentes a la cantidad de ETP a entregar a la Entidad Compradora.
- Todos los proveedores deben cotizar agotando el presupuesto total señalado por la entidad compradora.
- En caso de que la compra incluya más de una combinatoria de ETP, es responsabilidad de la entidad señalar sobre cuál de las combinatorias requiere aplicar monto agotable. En todo caso, si la entidad requiere más de una combinatoria con monto agotable, el proveedor debe realizar los incrementos de cantidades de manera proporcional. En caso de darse una cifra con decimales, el proveedor aproximará a la siguiente cifra entera la cantidad final a entregar.

	Cantidad mínima Esperada por la Entidad para agotar presupuesto	Cantidad adicional proporcional ofrecida por el proveedor	Cantidad total proporcional	Cantidad Total	Proporcionalidad utilizada por el proveedor
ETP Combinatoria 1	54	10.8	64.8	65	20%
ETP Combinatoria 2	20	4	24	24	
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>			<b>89</b>	

- En caso de Compras Coordinadas, las Entidades Compradoras puede definir detalles adicionales de la proporcionalidad de equipos a entregar mediante un anexo en el evento de cotización.

Como se indicó anteriormente los equipos adicionales que sean entregadas durante el proceso de selección, serán asignadas a los judicantes/practicantes que se relacionan en el ANEXO No. 2 "Judicantes-Practicantes".

**COMPUTADORES PORTATILES:**

La determinación del déficit de Computadores Portátiles con base en los antecedentes planteados en el Documento Técnico, es mucho más sencilla, ya que se debe tomar el número de jueces y magistrados y restar los contratos ya suscritos o autorizados, para cumplir la meta de dar un computador portátil a cada despacho judicial.

- Para los cargos permanentes de jueces o magistrados, se establece una cantidad de computadores de escritorio de tal forma que 1 cargo permanente de juez, magistrado o director seccional = 1 computador portátil.

349 cargos de Juez y Magistrado = 349(a) portátiles requeridos

- A la cantidad anterior (a), se resta el inventario de portátiles (la cantidad de equipos que ya fueron adquiridos en 2021 y 2022), más los que ya fueron autorizados para adquirir en 2023 con recursos BID:

349 portátiles que se requeriría adquirir - 12 computadores adquiridos con contratos del 2022 - 58 portátiles adquirir con recursos BID, que están en trámite de entrega  
**= 279 portátiles que se requeriría adquirir**

Se efectuó simulación en la plataforma del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, generada el día 31 de agosto del 2023, por menor precio, indicando una cantidad fija, con un presupuesto de \$1.527.242.652, teniendo en cuenta el valor del computador portátil establecido en el DT2023-64 y se calculó de la siguiente forma:

computador portátil (IVA Incluido (A))	Cantidad de computador portátil (B)	Valor Total Compra computador portátil(A*B)
5.473.988	279	1.527.242.652

Arrojando los siguientes datos

Simulación: 19327 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES - 2023-08-31



- Editar datos simulación
- Insertar ítem de catálogo
- Insertar gravamen
- Insertar archivo
- Validar simulación proveedores
- Solicitar cotizaciones

Datos	Gravamen	Valor
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES	No matching records found
Consecutivo	19327	
Nombre tipo del simulador	Menor precio	
Estado proceso simulación	Borrador simulación	
Evento cotización		
Catálogo	Defecto	
RFI		
Fecha cierre		
Cotización seleccionada		
Número solicitud de compra		
Coupa		
Guía	<a href="#">Ver guía</a>	
Precio dolar (TRM)	4085.33	
Presupuesto estimado en pesos	1527242652	

- Items
- Simulaciones válidas
- Simulaciones no válidas
- Archivos
- Logs

Show entries: 100 Search

Texto	Cantidad	
ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2 <small>- ETP - PORTATIL 14 PULGADAS PESO MAXIMO 1,8KG - 5000 - NA - AVANZADO - SDD - 1 TB PCIe - NA - 16 GB - ZONA 2</small>	279	
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	279	
COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	279	
COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - CERTIFICADO EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS</small>	279	
SERVICIO-PT-80. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2 <small>- SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 2</small>	279	
ACCESORIO-30. Teclado + Mouse - Inalámbrico, receptor USB Plug & Play - Todas las zonas <small>- ACCESORIOS - NA - NA</small>	279	
ACCESORIO-42. Maletín - NA - Todas las zonas <small>- ACCESORIOS - NA - NA</small>	279	
ACCESORIO-44. Base refrigerante para portátil - NA - Todas las zonas <small>- ACCESORIOS - NA - NA</small>	279	

Showing 1 to 8 of 8 entries Previous 1 Next

- Items
- Simulaciones válidas
- Simulaciones no válidas
- Archivos
- Logs

Show entries: 15 Search

Proveedor	Valor	
undefined. CREAR DE COLOMBIA	1,475,787,498.46	
800230829. SISTETRONICS SAS - ETP III	1,496,180,384.36	
811000242. C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	1,526,766,661.40	
800026212. RICOH COLOMBIA SA -	1,578,724,720.62	
830123007. VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	1,581,354,313.60	
900604590. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	1,606,843,931.96	
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	1,606,987,014.86	
800188299. LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	1,670,329,455.51	
811021363. UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	1,709,909,588.34	
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	1,792,473,362.27	
900148177. PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	1,823,690,099.48	
900741497. TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	1,835,788,892.66	
900571849. GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	1,854,451,647.62	
901551960. UT SC AM CCE 2021 - ETP III	1,860,512,889.25	
811005902. PORTATIL SAS - ETP III	1,892,880,926.47	

Showing 1 to 15 of 25 entries Previous 1 2 Next

Tomando como base la simulación por la modalidad “menor precio”, se establece el precio unitario de computador portátil y de servicio de instalación y configuración para la Seccional Tunja, en CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$5.289.560), por lo que el costo total por 279 computadores portátiles es de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.475.787.498,92), tomando como base de Tasa representativa del Mercado (TRM), la vigente a la fecha 31 de agosto 2023 (\$ 4.085).

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, respaldados a través de los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CUENTA	UNIDAD EJECUTORA	No. DE CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR DEL CDP	VALOR MAXIMO A AFECTAR COMPUTADORES	VALOR MAXIMO A AFECTAR PORTATILES
C-2701-0800-36-0-2701048-02	Unidad 02	10023	25/08/2023	4.425.764.320	2.617.380.714	1.475.787.498,92
TOTALES					2.617.380.714	1.475.787.498,92

**3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal**

Mediante Documento Técnico DT2023-64, en numeral 5 se determinó el valor del presupuesto a distribuir por Dirección Seccional y mediante la Resolución No. 6455 del 10 de agosto del 2023, en el Artículo 2 realizaron la asignación presupuestal del proyecto C-2701-0800-36 “Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional”, donde se asignaron CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/Cte (\$4.425.764.320) para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

Dando cumplimiento a oficio DEAJIFO23-504 del 14 de agosto de 2023, emitido por el Director Unidad de Informática, en su numeral 6, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja – Área de Soporte Tecnológico, determino las necesidades actuales, identificando que se requiere adquirir 465 computadores de escritorio AIO y 279 computadores portátiles, con afectación del siguiente presupuesto: **CUATRO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/cte (\$ 4.093.168.212,92.)**

Nota1: los anteriores valores están sujetos a las variaciones por la Tasa Representativa del Mercado-TRM.

Nota 2: El contrato se celebrará por el valor total de la orden de compra incluido el valor del IVA y demás contribuciones de ley; así mismo, y por el hecho de superar los 62.000 dolares (usd), la misma será realizada por medio de lotes con cobertura nacional, según lo establecido en la “Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria”, literal c) “*Cuando la compra estimada sea superior a los 62 mil dólares (USD) la Entidad debe realizar la compra a través de lotes con cobertura Nacional*”.

**3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial**

Las variables consideradas para el cálculo del presupuesto oficial fueron:

1. Resultados del simulador para estructurar la compra Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021.
2. Presupuesto asignado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Juncial de Tunja para la adquisición de componentes tecnológicos.

**3.5.3 Forma de Pago del Contrato**

El pago se realizará una vez se reciba la totalidad de los elementos solicitados, el ingreso al Almacén (sistema SICOF), emitido por el almacenista, el recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, con la respectiva certificación y con visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, efectuará las retenciones que por ley este autorizado y las estampillas respectivas.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor de la futura orden de compra a través de un único pago previa entrega de la totalidad de los componentes tecnológicos y su ingreso en el aplicativo SICOF del almacén de esta Dirección Ejecutiva Seccional, acompañados de la certificación suscrita por el supervisor del contrato y visto bueno de la coordinación del área administrativa acompañado de la respectiva factura electrónica

Para la cancelación de la factura se tiene que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Antes de emitir factura electrónica o documento soporte debe solicitar orientación por parte del supervisor para determinar los parámetros de la facturación, como es el número de facturas o documentos equivalentes de acuerdo a la unidad ejecutora y a los rubros de presupuesto asignados al contrato.
2. generación de factura electrónica de acuerdo al decreto 358 de 2020 y sus resoluciones técnicas (si el contratista tiene la responsabilidad de generar la factura electrónica).
3. enviar correo electrónico con factura electrónica o documento soporte a [siifnacion.factoraelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.factoraelectronica@minhacienda.gov.co), con los parámetros establecidos por parte del supervisor.

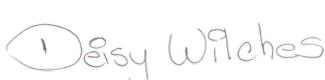
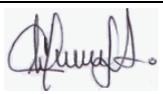
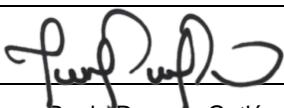
	<p>Es importante seguir los pasos anteriormente descritos para que los pagos sean emitidos en el menor tiempo posible.</p> <p>Es de anotar que el pago está sujeto a la disposición de recursos que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC proyectado para el año correspondiente y las demás que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta, debidamente certificada por la entidad bancaria.</p>												
<b>3.6 Criterios para seleccionar la oferta más favorable</b>	Para seleccionar la oferta más favorable, la entidad dará aplicación a la Cláusula 6 – Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, en particular en lo relacionado con la vigencia de las cotizaciones, la selección de la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio y el manejo de ofertas con precio que parece artificialmente bajo (numeral 6.4), así como con los criterios de desempate (numeral 6.5).												
<b>3.7 Requisitos habilitantes</b>	<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Computadores y Periféricos. CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante el proceso de selección y suscripción de dicho Acuerdo; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco de Precios y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.</p>												
<b>3.8 Régimen jurídico aplicable</b>	<p>Decreto Ley 4170 de 2011 que creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, y le asignó la función de “diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda”.</p> <p>Decreto 1082 de 2015, que estableció que Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marcos de Precios.</p> <p>Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Adquisición de Computadores y Periféricos.</p> <p>Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente contratación.</p>												
<b>3.9 Análisis de riesgos y forma de mitigarlos</b>	<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a enumerar y asignar los riesgos previsibles de la orden de compra: Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del proceso contractual: Precontractual – Contractual - Post-contractual.</p> <p>Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de la orden de compra están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que se señalan en la matriz de riesgos la cual hace parte del presente estudio.</p> <p>Los riesgos señalados en la matriz de riesgos al contratista serán asumidos por este. En cumplimiento del numeral uno (1) del artículo 5 de la ley 1150, las obligaciones contractuales que sean necesarias deben ampararse a través de la afectación de las garantías establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021-2021</p>												
<b>3.10 Garantías</b>	<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Por ello, las garantías del presente proceso corresponden a las exigidas por Colombia Compra Eficiente a los proveedores que forman parte del citado Acuerdo Marco de Precios. Estas se describen en la cláusula décimo octava (18) del Acuerdo Marco de Precios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.</i></p> <p><i>El Proveedor deberá ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.</i></p> <p><b>NOTA:</b> En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.</p>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.	Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más
Amparo	Suficiencia	Vigencia											
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.											
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más											

	<p><i>En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla anterior, después de haber sido afectada.</i></p>								
<b>3.11 Interventoría o Supervisión</b>	Quien designe la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja								
<b>3.11.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.</b>	<p>El Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que la interventoría de un contrato estatal es “el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen”.</p> <p>En atención que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja no cuenta con suficiente personal y por la multiplicidad de actividades que adelanta el área de Soporte Tecnológico se estudiara posibilidad de contratar la Interventoría teniendo en cuenta la cuantía de los recursos y el volumen de unidades de equipos de cómputo a adquirir se adelantaran los estudios y la solicitud de los recursos.</p>								
<b>3.12 Lugar y Plazo de Ejecución del Contrato</b>	<p>El contrato se ejecutará en las sedes de los despachos judiciales de Boyacá y Casanare que forman parte la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, de acuerdo con los destinos indicados en el ANEXO No. 1 de los Estudios Previos.</p> <p>Los equipos adquiridos previamente deben ser registrados por la Sección almacén del Área Administrativa de esta Dirección Seccional, para la realización de su ingreso a inventarios. Posteriormente, el proveedor deberá llevarlos a sus destinos de instalación para la realización de la actividad correspondiente. Los proveedores deberán tener en cuenta esta circunstancia en sus precios.</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será conforme está establecido en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Los plazos corresponden a todas las estipuladas en la cláusula seis (6), numeral 1.4. y 1.5 Zonas de entrega de los ETP -Cobertura Nacional y Cobertura Regional Anexo 3 - Especificaciones técnicas Compraventa ETP III del Acuerdo Marco de Precios “CCE-280-AMP-2021”, así como las demás descritas en los documentos que forman parte dicho acuerdo.</p> <p><b>1.4. Zonas de entrega de los ETP</b></p> <p><b>Cobertura Nacional y Cobertura Regional</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Unidades del territorio nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1 Fácil acceso</td> <td>Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Sosa, Sibetá, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tablo, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Boyacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.</td> </tr> <tr> <td>Zona 2 Medio acceso</td> <td>Cabeceras municipales no contempladas en la Zona 1 y Centros Poblados</td> </tr> <tr> <td>Zona 3 Difícil acceso</td> <td>Corregimientos municipales, Caseríos, Inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e Inspecciones de policía municipales.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1.5. Tiempos de entrega de los ETP</b></p> <p>“Los Proveedores y las Entidades Compradoras deben cumplir con los tiempos definidos y condiciones establecidas en el protocolo La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP.</p> <p>Entregas parciales: Las Entidades Compradoras pueden solicitar y permitir máximo tres (3) entregas parciales para más de 300 ETP solicitados en una misma Orden de Compra con la misma configuración en cómputo y más de 100 ETP solicitados en una misma Orden de Compra en impresión, escáner, proyección de imagen y colaboración y comunicaciones. El tiempo máximo para la entrega de todos los ETP con entregas parciales aumenta en quince (15) días calendario en cualquier zona. La Entidad Compradora podrá determinar dada la cantidad de ETP adquiridos, aumentar la cantidad de entregas parciales y acordar con el Proveedor.</p>	Zona	Unidades del territorio nacional	Zona 1 Fácil acceso	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Sosa, Sibetá, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tablo, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Boyacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.	Zona 2 Medio acceso	Cabeceras municipales no contempladas en la Zona 1 y Centros Poblados	Zona 3 Difícil acceso	Corregimientos municipales, Caseríos, Inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e Inspecciones de policía municipales.
Zona	Unidades del territorio nacional								
Zona 1 Fácil acceso	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Sosa, Sibetá, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tablo, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Boyacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.								
Zona 2 Medio acceso	Cabeceras municipales no contempladas en la Zona 1 y Centros Poblados								
Zona 3 Difícil acceso	Corregimientos municipales, Caseríos, Inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e Inspecciones de policía municipales.								

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario

**Nota:** Con ocasión del desabastecimiento mundial causado por la pandemia COVID 19, los eventos de cotización generados por las Entidades Compradoras contemplan extensión de los tiempos de entrega partiendo del tiempo base definido en el Anexo 3 y extendiendo el tiempo máximo de entrega en segmentos de tiempo adicionales de 10, 30 o 45 días calendario. Los Proveedores podrán seleccionar o no los segmentos de tiempo adicionales de acuerdo con el estado de la cadena de suministro de la marca a entregar. La Entidad Compradora debe identificar el menor precio teniendo como referencia el tiempo de entrega más cercano.

En caso tal, que el Proveedor no de cumplimiento al tiempo de entrega al que se compromete, la Entidad Compradora debe iniciar los procedimientos sancionatorios a que haya lugar”.

<b>3.13 Liquidación del contrato</b>	La liquidación bilateral del contrato se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, conforme con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
<b>3.14 Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En el capítulo 9 – Acuerdos comerciales y Trato Nacional, de los estudios previos de dicho Acuerdo Marco de Precios, podemos encontrar lo relacionado a sometimiento a acuerdos comerciales, condición tenida en cuenta por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Por ello, si bien en su momento Colombia Compra Eficiente tuvo en cuenta el sometimiento a acuerdos comerciales para la suscripción del Acuerdo Marco de Precios, dicho sometimiento no aplica para el presente proceso de contratación, ya que los proveedores serán exclusivamente aquellos que formen parte del Acuerdo Marco de Precios en el segmento de los componentes tecnológicos a adquirir.</p>
<b>3.15 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.</b>	Para la determinación de la contratación a través de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios Adquisición de Computadores y Periféricos CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha realizado el análisis necesario del Acuerdo Marco en el estudio del sector y su documentación, en particular del documento llamado “Estudio de Mercado soporte de la licitación pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco para la adquisición de Computadores y Periféricos” y sus capítulos Aspectos generales del mercado, Análisis de la oferta y Análisis de la demanda (Es el análisis que realiza Colombia Compra Eficiente para identificar el comportamiento del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. El análisis incluye: (i) aspectos generales; (ii) análisis de la demanda; y (iii) análisis de la Oferta); lo que le ha permitido establecer el contexto del proceso contractual y encontrar pertinente la aplicación del citado Acuerdo Marco de Precios a la presente contratación.
<b>3.16 Convocatoria limitada a Mipyme</b>	<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Por ello, los potenciales contratistas son aquellos proveedores que suscribieron dicho Acuerdo Marco de Precios; de tal forma que la presente convocatoria no está limitada a pequeñas y medianas empresas, sino a los proveedores que pertenezcan al citado Acuerdo Marco de Precios y respondan al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.</p>
<b>Firma:</b>	 
<b>Proyecto y fundamento</b>	<p>Deisy Carolina Wilches Abril Profesional Universitario G 11</p> <p>Claudia Liliana Salamanca Arias Profesional Universitario 9</p>
<b>Firma:</b>	
<b>Reviso:</b>	Yenny Paola Romero Gutiérrez/ Coordinadora Área Administrativa
<b>Aprobó</b>	Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador en Sesión del 07 de septiembre de 2023, Acta 040.

**ANEXO No. 1**

**COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO**

<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>	<b>DESPACHO</b>	<b>CARGO - COD. CARGO</b>	<b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO</b>
<b>DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>			
AQUITANIA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE AQUITANIA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BELEN	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BELÉN	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BETEITIVA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BETÉITIVA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BOAVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BOAVITA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BOAVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BOAVITA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
CHITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CHITA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
CORRALES	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CORRALES	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
CORRALES	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CORRALES	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
CUITIVA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CUÍTIVA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
DUITAMA	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	AUXILIAR JUDICIAL I - 510000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DUITAMA	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
DUITAMA	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
DUITAMA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	ESCRIBIENTE - 640006	1
DUITAMA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
DUITAMA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
DUITAMA	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
DUITAMA	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
DUITAMA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
DUITAMA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
DUITAMA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
DUITAMA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
DUITAMA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	CITADOR III - 750000	1
DUITAMA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
DUITAMA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
EL COCUY	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO EL COCUY	CITADOR III - 750000	1
EL COCUY	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO EL COCUY	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
EL ESPINO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL ESPINO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
EL ESPINO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL ESPINO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
FIRAVITIBA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE FIRAVITIBA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
FLORESTA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE FLORESTA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GAMEZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GÁMEZA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
GUACAMAYAS	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUACAMAYAS	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GUICAN	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GÜICÁN	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
GUICAN	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GÜICÁN	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
IZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE IZA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
JERICO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE JERICÓ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
LA UVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA UVITA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
LABRANZAGRANDE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
LABRANZAGRANDE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MONGUI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MONGUÍ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
NOBSA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PAIPA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PAIPA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
PAIPA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
PAIPA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
PANQUEBA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PANQUEBA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PAYA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAYA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
PAZ DE RIO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO	CITADOR III - 750000	1
PAZ DE RIO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PAZ DE RIO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
PESCA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PESCA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PISBA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PISBA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SAN MATEO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MATEO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	DESPACHO 002 - SALA UNICA TRIBUNAL SANTA ROSA DE VITERBO	OFICIAL MAYOR TRIBUNAL - 320000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA ROSA DE VITERBO	CITADOR III - 750000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO	CITADOR III - 750000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE VITERBO	CITADOR IV - 740000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE VITERBO	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE VITERBO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO ÚNICO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA ROSA DE VITERBO	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO UNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA ROSA DE VITERBO	AUXILIAR JUDICIAL II - 511000	1
SATIVANORTE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SATIVANORTE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SATIVANORTE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SATIVANORTE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE SOATÁ	CITADOR III - 750000	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE SOATÁ	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE SOATÁ	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SOATÁ	CITADOR III - 750000	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SOATÁ	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SOATÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SOCHA	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SOCHA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SOCHA	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SOCHA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SOCHA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SOCHA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SOCHA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SOCHA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 461011	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 LABORAL DE SOGAMOSO	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	ASISTENTE SOCIAL - 451018	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEAJ - 470014	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 LABORAL DE SOGAMOSO	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE SOGAMOSO	CITADOR IV - 740000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE SOGAMOSO	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	CITADOR III - 750000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SOGAMOSO	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SUSACON	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SUSACÓN	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TIBASOSA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIBASOSA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TIPACOQUE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIPACOQUE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TIPACOQUE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIPACOQUE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TOTA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TOTA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
SUB TOTAL COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO A ENTREGAR EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE VITERBO			141

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
<b>DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA</b>			
ALMEIDA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALMEIDA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
ARCABUCO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ARCABUCO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BOYACÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BRICEÑO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BRICEÑO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
BUENAVISTA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
BUENAVISTA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
CAMPOHERMOSO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOHERMOSO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
CHINAVITA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINAVITA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
CHIQUINQUIRA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS CHIQ/RA	CITADOR III - 750000	1
CHIQUINQUIRA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS CHIQ/RA	CITADOR III - 750000	1
CHIQUINQUIRA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS CHIQ/RA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
CHIQUINQUIRA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS CHIQ/RA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 460012	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CHIQUINQUIRÁ	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CHIQUINQUIRÁ	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CHIQUINQUIRÁ	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	AUXILIAR JUDICIAL IV - 513000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	CITADOR IV - 740000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA	CITADOR III - 750000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA	CITADOR III - 750000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE CHIQUINQUIRA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
CHIQUIZA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CHÍQUIZA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
CHITARAQUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITARAQUE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
CIENEGA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNEGA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
COMBITA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓMBITA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
COMBITA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓMBITA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GACHANTIVA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
GACHANTIVA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GARAGOA	CITADOR III - 750000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GARAGOA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GARAGOA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE GARAGOA	CITADOR III - 750000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE GARAGOA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE GARAGOA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE GARAGOA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE GARAGOA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA	CITADOR III - 750000	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GARAGOA	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA	CITADOR III - 750000	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE	CITADOR III - 750000	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CITADOR III - 750000	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GUATEQUE	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
GUAYATA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYATÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
JENESANO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
JENESANO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
LA CAPILLA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CAPILLA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MACANAL	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MARIPI	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MARIPI	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
MARIPI	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MARIPI	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE MIRAFLORES	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE MIRAFLORES	CITADOR III - 750000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE MIRAFLORES	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES	CITADOR III - 750000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MIRAFLORES	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
MONQUIRA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ	CITADOR III - 750000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ	CITADOR IV - 740000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	CITADOR IV - 740000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MONQUIRA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	CITADOR III - 750000	1
MONQUIRA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MONQUIRA	JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	CITADOR III - 750000	1
MONQUIRA	JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MUZO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MUZO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
OTANCHE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE OTANCHE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PACHAVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PACHAVITA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PACHAVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PACHAVITA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
PAEZ	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PÁEZ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PAUNA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAUNA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
QUIPAMA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE QUIPAMA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
QUIPAMA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE QUIPAMA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ	CITADOR III - 750000	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ	CITADOR III - 750000	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
RAQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE RÁQUIRA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
RONDON	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE RONDÓN	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
RONDON	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE RONDÓN	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SABOYA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SÁCHICA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SÁCHICA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SÁCHICA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SÁCHICA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SAMACA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAMACA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
SAMACA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAMACA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SAN EDUARDO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN EDUARDO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SAN JOSE DE PARE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE PARE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
SAN LUIS DE GACENO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SAN MIGUEL DE SEMA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SAN PABLO DE BORBUR	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SANTA SOFIA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA SOFIA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SIACHOQUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIACHOQUE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SOMONDOCO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SOMONDOCO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SOMONDOCO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SOMONDOCO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SORA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SOTAQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SUTAMARCHAN	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SUTATENZA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATENZA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SUTATENZA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATENZA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TENZA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TENZA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TENZA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TENZA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TIBANA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TIBANA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TINJACA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TINJACÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TINJACA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TINJACÁ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TOCA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TOCA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TOGUI	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TOGÚÍ	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	AUXILIAR JUDICIAL IV - 513000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	TECNICO - 520011	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS TUNJA	AUXILIAR JUDICIAL IV - 513000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL CONTROL GARANTIAS TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUZGADO PENALES ADOLESCENTES TUNJA	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
TUNJA	CENTRO DE SERV. JUZGADO PENALES ADOLESCENTES TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	DESPACHO 001 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 350005	1
TUNJA	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
TUNJA	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 350006	1
TUNJA	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 001 LABORAL DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 001 LABORAL DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 341000	1
TUNJA	JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 002 LABORAL DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 002 LABORAL DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
TUNJA	JUZGADO 002 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	CITADOR IV - 740000	1
TUNJA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 LABORAL DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
TUNJA	JUZGADO 003 LABORAL DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 003 LABORAL DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 LABORAL DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 003 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIA MULTIPLE DE TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
TUNJA	JUZGADO 004 LABORAL DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 004 LABORAL DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 004 LABORAL DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 004 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS ANTES 007 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TUNJA	JUZGADO 004 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS, ANTES 007 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
TUNJA	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 004 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ANTES 007 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 341000	1
TUNJA	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 341000	1
TUNJA	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
TUNJA	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 341000	1
TUNJA	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
TUNJA	JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	CITADOR III - 750000	1
TUNJA	JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
TUNJA	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460012	1
TUNJA	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
TUNJA	JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
TUNJA	JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
TUNJA	JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
TURMEQUE	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TURMEQUÉ	CITADOR III - 750000	1
TURMEQUE	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TURMEQUÉ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TUTA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA	CITADOR III - 750000	1
UMBITA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚMBITA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
UMBITA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚMBITA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
VENTAQUEMADA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
VENTAQUEMADA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
VILLA DE LEYVA	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
ZETAQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ZETAQUIRÁ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SUB TOTAL COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO A ENTREGAR EN EL DISTRITO DE TUNJA			<b>239</b>

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
<b>DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA - DESAJ</b>			
TUNJA	DESAJ - ASISTENCIA LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 471009	1
TUNJA	DESAJ - ASISTENCIA LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEAJ - 471009	1
TUNJA	DESAJ - AREA TALENTO HUMANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEAJ - 361003	1
TUNJA	DESAJ - AREA TALENTO HUMANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEAJ - 361003	1
TUNJA	OFICINA DE SERVICIOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 350005	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
TUNJA	OFICINA DE SERVICIOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 350005	1
TUNJA	OFICINA DE SERVICIOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 350005	1
SUB TOTAL COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO A ENTREGAR EN LA DESAJ			7

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
<b>DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL</b>			
AGUAZUL	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	CITADOR III - 750000	1
AGUAZUL	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
AGUAZUL	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
AGUAZUL	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	CITADOR III - 750000	1
AGUAZUL	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
AGUAZUL	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
AGUAZUL	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
CHAMEZA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CHÁMEZA	ESCRIBIENTE - 630007	1
HATO COROZAL	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO COROZAL	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
LA SALINA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA SALINA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MANI	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MANÍ	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
MANI	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MANÍ	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE MONTERREY	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE MONTERREY	CITADOR III - 750000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE MONTERREY	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY	CITADOR III - 750000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
NUNCHIA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NUNCHÍA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
NUNCHIA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NUNCHÍA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
OROCUE	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE OROCUÉ	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
OROCUE	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE OROCUÉ	CITADOR III - 750000	1
OROCUE	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE OROCUÉ	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
OROCUE	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE OROCUÉ	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE OROCUÉ	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
PAJARITO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PAJARITO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PAJARITO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PAJARITO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE PAZ DE ARIPORO	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE PAZ DE ARIPORO	CITADOR III - 750000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE PAZ DE ARIPORO	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	CITADOR IV - 740000	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	CITADOR III - 750000	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
PORE	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PORE	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
RECETOR	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE RECETOR	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SABANALARGA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SACAMA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCAMA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
SACAMA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCAMA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TAMARA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
TAMARA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
TRINIDAD	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TRINIDAD	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
YOPAL	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
YOPAL	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 340000	1
YOPAL	JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 350006	1
YOPAL	JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL	ASISTENTE SOCIAL - 451018	1
YOPAL	JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE YOPAL	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL - 341000	1
YOPAL	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE YOPAL	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA YOPAL	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	ESCRIBIENTE MUNICIPAL - 640000	1
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
YOPAL	JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
YOPAL	JUZGADO 002 LABORAL DE YOPAL	CITADOR III - 750000	1
YOPAL	JUZGADO 002 LABORAL DE YOPAL	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
YOPAL	JUZGADO 002 LABORAL DE YOPAL	SECRETARIO CIRCUITO - 290000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL	AUXILIAR JUDICIAL II - 511000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	SECRETARIO MUNICIPAL - 295000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA YOPAL	ASISTENTE SOCIAL I - 451000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA YOPAL	ESCRIBIENTE CIRCUITO - 630000	1
YOPAL	JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
YOPAL	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 460016	1
YOPAL	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	OFICIAL MAYOR CIRCUITO - 330000	1
SUB TOTAL COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO A ENTREGAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL			89

<b>TOTAL COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO</b>	<b>476</b>
---	------------

### COMPUTADORES PORTÁTILES

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
<b>DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>			
AQUITANIA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL AQUITANIA	JUEZ MUNICIPAL	1
BELEN	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELEN	JUEZ MUNICIPAL	1
BETEITIVA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BETEITIVA	JUEZ MUNICIPAL	1
BOAVITA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BOAVITA	JUEZ MUNICIPAL	1
BUSBANZA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BUSBANZA	JUEZ MUNICIPAL	1
CERINZA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CERINZA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHISCAS	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHISCAS	JUEZ MUNICIPAL	1
CHITA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHITA	JUEZ MUNICIPAL	1
CORRALES	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CORRALES	JUEZ MUNICIPAL	1
COVARACHIA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COVARACHIA	JUEZ MUNICIPAL	1
CUITIVA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CUITIVA	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
DUITAMA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DUITAMA CONOCIMIENTO	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DUITAMA	JUEZ CIRCUITO	1
DUITAMA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DUITAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DUITAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DUITAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DUITAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DUITAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE DUITAMA CONOCIMIENTO	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DUITAMA - GARANTIAS	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL DE DUITAMA CONTROL GARANTIAS	JUEZ MUNICIPAL	1
DUITAMA	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DUITAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
EL COCUY	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO EL COCUY	JUEZ CIRCUITO	1
EL COCUY	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL COCUY	JUEZ MUNICIPAL	1
EL ESPINO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL ESPINO	JUEZ MUNICIPAL	1
FIRAVITIBA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL FIRAVITIBA	JUEZ MUNICIPAL	1
FLORESTA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL FLORESTA	JUEZ MUNICIPAL	1
GAMEZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GAMEZA	JUEZ MUNICIPAL	1
GUACAMAYAS	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GUACAMAYAS	JUEZ MUNICIPAL	1
GUICAN	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GUICAN	JUEZ MUNICIPAL	1
IZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL IZA	JUEZ MUNICIPAL	1
JERICO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL JERICO	JUEZ MUNICIPAL	1
LA UVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA UVITA	JUEZ MUNICIPAL	1
LABRANZAGRANDE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LABRANZAGRANDE	JUEZ MUNICIPAL	1
MONGUA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MONGUA	JUEZ MUNICIPAL	1
MONGUI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MONGUI	JUEZ MUNICIPAL	1
NOBSA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL NOBSA	JUEZ MUNICIPAL	1
PAIPA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PAIPA	JUEZ MUNICIPAL	1
PAIPA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL PAIPA	JUEZ MUNICIPAL	1
PANQUEBA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PANQUEBA	JUEZ MUNICIPAL	1
PAYA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PAYA	JUEZ MUNICIPAL	1
PAZ DE RIO	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO PAZ DE RIO	JUEZ CIRCUITO	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
PAZ DE RIO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PAZ DE RIO	JUEZ MUNICIPAL	1
PESCA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PESCA	JUEZ MUNICIPAL	1
PISBA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PISBA	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN MATEO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN MATEO	JUEZ MUNICIPAL	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE VI	JUEZ CIRCUITO	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 EJECUCION PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD STA ROSA	JUEZ CIRCUITO	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 002 EJECUCION PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD STA ROSA	JUEZ CIRCUITO	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE VITERBO	JUEZ CIRCUITO	1
SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SANTA ROSA DE VITERBO	JUEZ MUNICIPAL	1
SANTA ROSA DE VITERBO	DESPACHO 1 SALA UNICA TRIBUNAL SUPERIOR STA ROSA DE VITERBO	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
SANTA ROSA DE VITERBO	DESPACHO 3 SALA UNICA TRIBUNAL SUPERIOR SANTA ROSA DE VITERB	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
SANTA ROSA DE VITERBO	DESPACHO 4 SALA UNICA TRIBUNAL SUPERIOR SANTA ROSA DE VITER	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
SATIVANORTE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SATIVANORTE	JUEZ MUNICIPAL	1
SATIVASUR	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SATIVASUR	JUEZ MUNICIPAL	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOATA	JUEZ CIRCUITO	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO SOATA	JUEZ CIRCUITO	1
SOATA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SOATA	JUEZ MUNICIPAL	1
SOCHA	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO SOCHA	JUEZ CIRCUITO	1
SOCHA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SOCHA	JUEZ MUNICIPAL	1
SOCOTA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SOCOTA	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO CONOCIMIENTO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PROMISCUO FLIA CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PROMISCUO FLIA CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	JUEZ CIRCUITO	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL SOGAMOSO GARANTIAS	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL SOGAMOSO GARANTIAS	JUEZ MUNICIPAL	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL SOGAMOSO CONOCIMIENTO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL SOGAMOSO CONOCIMIENTO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES GARANTIAS SOGAMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
SOGAMOSO	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES GARANTIAS SOGAMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
SUSACON	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SUSACON	JUEZ MUNICIPAL	1
TASCO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TASCO	JUEZ MUNICIPAL	1
TIBASOSA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TIBASOSA	JUEZ MUNICIPAL	1
TIPACOQUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TIPACOQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
TOPAGA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TOPAGA	JUEZ MUNICIPAL	1
TOTA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TOTA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUTAZA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TUTAZA	JUEZ MUNICIPAL	1
SUB TOTAL COMPUTADOR PORTATIL A ENTREGAR EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE VITERBO			<b>100</b>

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
<b>DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA</b>			
ALMEIDA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALMEIDA	JUEZ MUNICIPAL	1
ARCABUCO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ARCABUCO	JUEZ MUNICIPAL	1
BERBEO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BERBEO	JUEZ MUNICIPAL	1
BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOYACA	JUEZ MUNICIPAL	1
BRICEÑO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BRICEÑO	JUEZ MUNICIPAL	1
BUENAVISTA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BUENAVISTA	JUEZ MUNICIPAL	1
CALDAS	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CALDAS	JUEZ MUNICIPAL	1
CAMPOHERMOSO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CAMPOHERMOSO	JUEZ MUNICIPAL	1
CHINAVITA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CHINAVITA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES CONOCIMIENTO CHIQUINQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CTRL-GARANTIAS CHIQUINQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CTRL-GARANTIAS CHIQUINQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIQUINQUIRA	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CTRL-GARANTIAS CHIQUINQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIQUIZA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CHIQUIZA	JUEZ MUNICIPAL	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
CHITARAQUE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CHITARAQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIVATA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CHIVATA	JUEZ MUNICIPAL	1
CHIVOR	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CHIVOR	JUEZ MUNICIPAL	1
CIENEGA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CIENEGA	JUEZ MUNICIPAL	1
COMBITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COMBITA	JUEZ MUNICIPAL	1
COPER	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COPER	JUEZ MUNICIPAL	1
CUCAITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CUCAITA	JUEZ MUNICIPAL	1
GACHANTIVA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GACHANTIVA	JUEZ MUNICIPAL	1
GARAGOA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO GARAGOA	JUEZ CIRCUITO	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO GARAGOA	JUEZ CIRCUITO	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GARAGOA	JUEZ CIRCUITO	1
GARAGOA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GARAGOA	JUEZ MUNICIPAL	1
GARAGOA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL GARAGOA	JUEZ MUNICIPAL	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO GUATEQUE	JUEZ CIRCUITO	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO GUATEQUE	JUEZ CIRCUITO	1
GUATEQUE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GUATEQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
GUATEQUE	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL GUATEQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
GUAYATA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GUAYATA	JUEZ MUNICIPAL	1
JENESANO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL JENESANO	JUEZ MUNICIPAL	1
LA CAPILLA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA CAPILLA	JUEZ MUNICIPAL	1
LA VICTORIA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA VICTORIA	JUEZ MUNICIPAL	1
MACANAL	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MACANAL	JUEZ MUNICIPAL	1
MARIPI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MARIPI	JUEZ MUNICIPAL	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MIRAFLORES	JUEZ CIRCUITO	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO MIRAFLORES	JUEZ CIRCUITO	1
MIRAFLORES	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MIRAFLORES	JUEZ MUNICIPAL	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO MONQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO MONQUIRA	JUEZ CIRCUITO	1
MONQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
MONQUIRA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
MONQUIRA	JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
MOTAVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MOTAVITA	JUEZ MUNICIPAL	1
MUZO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MUZO	JUEZ MUNICIPAL	1
NUEVO COLON	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL NUEVO COLON	JUEZ MUNICIPAL	1
OICATA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL OICATA	JUEZ MUNICIPAL	1
OTANCHE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL OTANCHE	JUEZ MUNICIPAL	1
PACHAVITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PACHAVITA	JUEZ MUNICIPAL	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
PAEZ	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PAEZ	JUEZ MUNICIPAL	1
PAUNA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PAUNA	JUEZ MUNICIPAL	1
QUIPAMA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL QUIPAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO RAMIRIQUI	JUEZ CIRCUITO	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO RAMIRIQUI	JUEZ CIRCUITO	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL RAMIRIQUI	JUEZ MUNICIPAL	1
RAMIRIQUI	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL RAMIRIQUI	JUEZ MUNICIPAL	1
RAQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL RAQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
RONDON	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL RONDON	JUEZ MUNICIPAL	1
SABOYA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABOYA	JUEZ MUNICIPAL	1
SACHICA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SACHICA	JUEZ MUNICIPAL	1
SAMACA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAMACA	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN EDUARDO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN EDUARDO	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN JOSE DE PARE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN JOSE DE PARE	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN LUIS DE GACENO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN LUIS GACENO	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN MIGUEL DE SEMA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN MIGUEL SEMA	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN PABLO DE BORBUR	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN PABLO DE BORDUR	JUEZ MUNICIPAL	1
SANTA MARIA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SANTA MARIA	JUEZ MUNICIPAL	1
SANTA SOFIA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SANTA SOFIA	JUEZ MUNICIPAL	1
SANTANA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SANTANA	JUEZ MUNICIPAL	1
SIACHOQUE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SIACHOQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
SOMONDOCO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SOMONDOCO	JUEZ MUNICIPAL	1
SORA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SORA	JUEZ MUNICIPAL	1
SORACA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SORACA	JUEZ MUNICIPAL	1
SOTAQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SOTAQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
SUTAMARCHAN	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SUTAMARCHAN	JUEZ MUNICIPAL	1
SUTATENZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SUTATENZA	JUEZ MUNICIPAL	1
TENZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TENZA	JUEZ MUNICIPAL	1
TIBANA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TIBANA	JUEZ MUNICIPAL	1
TINJACA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TINJACA	JUEZ MUNICIPAL	1
TOCA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TOCA	JUEZ MUNICIPAL	1
TOGUI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TOGUI	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 001 ADMON DESCONGESTION TUNJA	JUEZ CIRCUITO	1
TUNJA	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES GARANTIAS TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES GARANTIAS TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTIAS	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNJA	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JUEZ MUNICIPAL	1
TUNUNGUA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TUNUNGUA	JUEZ MUNICIPAL	1
TURMEQUE	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TURMEQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
TUTA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TUTA	JUEZ MUNICIPAL	1
UMBITA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA	JUEZ MUNICIPAL	1
VENTAQUEMADA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VENTAQUEMADA	JUEZ MUNICIPAL	1
VILLA DE LEYVA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLA DE LEYVA	JUEZ MUNICIPAL	1
VILLA DE LEYVA	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL VILLA DE LEYVA	JUEZ MUNICIPAL	1
VIRACACHA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VIRACACHA	JUEZ MUNICIPAL	1
ZETAQUIRA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL ZETAQUIRA	JUEZ MUNICIPAL	1
SUB TOTAL COMPUTADOR PORTATIL A ENTREGAR EN EL DISTRITO DE TUNJA			<b>118</b>

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
<b>DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL</b>			
AGUAZUL	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL AGUAZUL	JUEZ MUNICIPAL	1
AGUAZUL	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL AGUAZUL	JUEZ MUNICIPAL	1
CHAMEZA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CHAMEZA	JUEZ MUNICIPAL	1
HATO COROZAL	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL HATO COROZAL	JUEZ MUNICIPAL	1
LA SALINA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA SALINA	JUEZ MUNICIPAL	1
MANI	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MANI	JUEZ MUNICIPAL	1
MONTERREY	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY	JUEZ CIRCUITO	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO MONTERREY	JUEZ CIRCUITO	1
MONTERREY	JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO MONTERREY	JUEZ CIRCUITO	1
MONTERREY	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MONTERREY	JUEZ MUNICIPAL	1
MONTERREY	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE MONTERREY	JUEZ MUNICIPAL	1
NUNCHIA	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL NUNCHIA	JUEZ MUNICIPAL	1
OROCUE	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO OROCUE	JUEZ CIRCUITO	1
OROCUE	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO OROCUE	JUEZ CIRCUITO	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
OROCUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE	JUEZ MUNICIPAL	1
PAJARITO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PAJARITO	JUEZ MUNICIPAL	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 002 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	JUEZ CIRCUITO	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA PAZ DE ARIPORO	JUEZ CIRCUITO	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO PAZ DE ARIPORO	JUEZ CIRCUITO	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	JUEZ MUNICIPAL	1
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	JUEZ MUNICIPAL	1
PORE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PORE	JUEZ MUNICIPAL	1
RECETOR	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL RECETOR	JUEZ MUNICIPAL	1
SABANALARGA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABANALARGA	JUEZ MUNICIPAL	1
SACAMA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SACAMA	JUEZ MUNICIPAL	1
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE	JUEZ MUNICIPAL	1
TAMARA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TAMARA	JUEZ MUNICIPAL	1
TAURAMENA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TAURAMENA	JUEZ MUNICIPAL	1
TRINIDAD	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD	JUEZ MUNICIPAL	1
VILLANUEVA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLANUEVA	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	DESPACHO 1 SALA DECISION TRIBUNAL SUPERIOR YOPAL	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
YOPAL	DESPACHO 2 SALA DECISION TRIBUNAL SUPERIOR YOPAL	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
YOPAL	DESPACHO 2 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
YOPAL	DESPACHO 3 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CASANARE	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
YOPAL	DESPACHO 003 DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CASANARE	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL	1
YOPAL	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL CIRCUITO YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO UNICO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE YOPAL	JUEZ CIRCUITO	1
YOPAL	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1

CIUDAD/MUNICIPIO	DESPACHO	CARGO - COD. CARGO	COMPUTADOR PORTATIL
YOPAL	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO MUNICIPAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA GARANT YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO MUNICIPAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA GARANT YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
YOPAL	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES YOPAL	JUEZ MUNICIPAL	1
SUB TOTAL COMPUTADOR PORTATIL A ENTREGAR EN EL DISTRITO DE YOPAL			<b>61</b>

<b>TOTAL COMPUTADOR PORTATILO A ENTREGAR</b>	<b>279</b>
--	------------

### ANEXO No. 2 “Judicantes/Practicantes”

No.	CIUDAD	DESPACHO	CANTIDAD DE JUDICANTE(S) /PRACTICANTE(S)
1	TUNJA	DESPACHO 01 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACÁ - TUNJA	3
2	TUNJA	DESPACHO 01 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	1
3	TUNJA	DESPACHO 01 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	1
4	TUNJA	DESPACHO 02 SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	1
5	TUNJA	DESPACHO 02 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	2
6	TUNJA	DESPACHO 03 COMISIÓN SECCIONAL DISCIPLINA JUDICIAL BOYACÁ - TUNJA	4
7	TUNJA	DESPACHO 03 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	3
8	TUNJA	DESPACHO 03 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BOYACA - TUNJA	3
9	TUNJA	DESPACHO 03 TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA BOYACA - TUNJA	3
10	TUNJA	DESPACHO 04 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	2
11	TUNJA	DESPACHO 04 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR BOYACA - TUNJA	2
12	TUNJA	DESPACHO 1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	2
13	TUNJA	DESPACHO 2 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	4
14	TUNJA	DESPACHO 3 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	3
15	TUNJA	DESPACHO 4 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	1
16	TUNJA	DESPACHO 5 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	3
17	TUNJA	DESPACHO 6 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	1
18	TUNJA	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN 2 PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES	1
19	TUNJA	JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO BOYACÁ - TUNJA	1
20	TUNJA	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL BOYACÁ - TUNJA	2
21	TUNJA	JUZGADO 01 EJECUCION PENAS MEDIDAS SEGURIDAD BOYACÁ - TUNJA	1
22	TUNJA	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO BOYACÁ - TUNJA	1
23	TUNJA	JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE BOYACÁ - TUNJA	1
24	TUNJA	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL BOYACÁ - TUNJA	1
25	TUNJA	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO BOYACÁ - TUNJA	1
26	TUNJA	JUZGADO 02 PROMISCOU PEQUEÑAS CAUSAS BOYACÁ - TUNJA	1
27	TUNJA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO BOYACÁ - TUNJA	1
28	TUNJA	JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO BOYACÁ - TUNJA	2
29	TUNJA	JUZGADO 03 PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO BOYACÁ - TUNJA	2
30	TUNJA	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO BOYACÁ - TUNJA	1
31	TUNJA	JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO BOYACÁ - TUNJA	3
32	TUNJA	JUZGADO 05 EJECUCION PENAS MEDIDAS SEGURIDAD BOYACÁ - TUNJA	2
33	TUNJA	JUZGADO 05 PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO BOYACÁ - TUNJA	2
34	TUNJA	JUZGADO 07 CIRCUITO EJECUCIÓN PENAS MEDIDAS SEGURIDAD BOYACÁ - TUNJA	1
35	TUNJA	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	2
36	TUNJA	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES MIXTAS DE LA CIUDAD DE TUNJA	4
37	DUITAMA	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL BOYACÁ - DUITAMA	1
38	DUITAMA	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO BOYACÁ - DUITAMA	1
39	DUITAMA	JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOYACÁ - DUITAMA	1

No.	CIUDAD	DESPACHO	CANTIDAD DE JUDICANTE(S) /PRACTICANTE(S)
40	DUITAMA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO BOYACÁ - DUITAMA	2
41	DUITAMA	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL BOYACÁ - DUITAMA	1
42	FIRAVITIBA	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL BOYACÁ - FIRAVITIBA	2
43	PAIPA	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL BOYACÁ - PAIPA	3
44	PAIPA	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL BOYACÁ - PAIPA	2
45	SANTA ROSA DE VITERBO	DESPACHO03 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO	1
46	SANTA ROSA DE VITERBO	TRIBUNAL SUPERIOR SANTA ROSA- SALA 2 DESPACHO 4	4
47	SANTA ROSA DE VITERBO	JUZGADO 02 EJECUCION PENAS MEDIDAS SEGURIDAD BOYACÁ - SANTA ROSA DE VITERBO	2
48	SANTA ROSA DE VITERBO	TRIBUNAL SUPERIOR SANTA ROSA DE VITERBO - SECCIONAL TUNJA	2
49	SOGAMOSO	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL BOYACÁ - SOGAMOSO	4
50	SOGAMOSO	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO BOYACÁ - SOGAMOSO	3
51	SOGAMOSO	JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO BOYACÁ - SOGAMOSO	2
52	SOGAMOSO	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL BOYACÁ - SOGAMOSO	1
53	SOGAMOSO	JUZGADO 01 PROMISCO FAMILIA CIRCUITO BOYACÁ - SOGAMOSO	2
54	SOGAMOSO	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL GARANTIAS BOYACÁ - SOGAMOSO	2
55	SOGAMOSO	JUZGADO 02 PROMISCO FAMILIA BOYACÁ - SOGAMOSO	1
56	SOGAMOSO	JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO BOYACÁ - SOGAMOSO	2
57	SOGAMOSO	JUZGADO 03 PROMISCO FAMILIA CIRCUITO BOYACÁ - SOGAMOSO	5
58	YOPAL	DESPACHO 03 SALA DISCIPLINARIA COMISIÓN SECCIONAL DISCIPLINA JUDICIAL - CASANARE - YOPAL	1
59	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	2
60	YOPAL	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO CASANARE - YOPAL	1
61	YOPAL	JUZGADO 01 EJECUCION PENAS MEDIDAS SEGURIDAD CASANARE - YOPAL	1
62	YOPAL	JUZGADO 01 MUNICIPAL LABORAL PEQUEÑAS CAUSAS CASANARE - YOPAL	2
63	YOPAL	JUZGADO 01 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO CASANARE - YOPAL	1
64	YOPAL	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO CASANARE - YOPAL	1
65	YOPAL	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL CASANARE - YOPAL	2
66	YOPAL	JUZGADO 02 EJECUCION PENAS MEDIDAS SEGURIDAD CASANARE - YOPAL	3
67	YOPAL	JUZGADO 02 LABORAL CASANARE - YOPAL	2
68	YOPAL	JUZGADO 02 PENAL CIRCUITO CASANARE - YOPAL	1
69	YOPAL	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL CASANARE - YOPAL	1
70	YOPAL	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN CASANARE - YOPAL	2
71	YOPAL	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	2
72	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE YOPAL	1
73	YOPAL	DESPACHO 02 SALA UNICA TRIBUNAL SUPERIOR CASANARE - YOPAL	2
74	YOPAL	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO CASANARE - YOPAL	2
<b>Total Judicantes/Practicantes</b>			<b>140</b>